AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2010 A LAS 19:30 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 24/05/2010 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24/05/2010 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º APROBACIÓN DE PAGOS

La Junta aprobó pagos por importe de 77.050,11 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y SEGREGACIÓN.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

3.1. Solicitud de Dª Tomasa Barrantes Moreno.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la C/ Larga Baja, 49, consistente en el revestimiento de paredes.

3.2. Solicitud de D. Emiliano Vivas Borrella.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la Barda. Diputación, 6, consistente en la reforma de fachada.
Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.3. Solicitud de D. Emiliano Vivas Borrella.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la Brda. Diputación, 6,

consistente en la reparación de escaleras.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.4. Solicitud de D. Florentino Pacheco Carretero.

Conceder licencia de obra en la Brda. Malvinas, 57, consistente en el revestimiento de fachada.
Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.5. Solicitud de D. Antonio Domínguez Martín.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Larga Baja, 78, consistente en el derribo de pared para ampliar habitación.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.6. Solicitud de D. Virgilio Campón Caballero.

Conceder licencia de obra en la C/ Barrionuevo Alto, 65, consistente en la construcción de vivienda unifamiliar y garaje.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.7. Solicitud de D. Manuel Casero Arias en representación de **Zeca Inmobiliaria, S.L.**

Conceder licencia de obra para reformado al proyecto inicial para la construcción de nave en el Polígono Industrial Charca del Hambre , parcela nº 8.

3.8. Solicitud de D. Manuel Casero Arias en representación de **Zeca Inmobiliaria, S.L. .**

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Garaje en arrendamiento.

3.9. Solicitud de D. David Pérez Hernando en representación de **Nave del Duende**

Conceder la licencia de apertura en base al Decreto 18/2009 del 6 de febrero, por el que se simplifica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente, se otorga sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos o autorizaciones que correspondan a otros organismo, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

1. Sujetar la licencia al cumplimiento de las siguientes condiciones:

    a. No podría comenzar a ejercerse la actividad solicitada sin que antes se girara la oportuna visita de comprobación por el funcionario técnico competente a cuyo efecto el solicitante debiera cursar el correspondiente aviso a este Ayuntamiento.
    b. La actividad no podría transmitir ruidos y vibraciones a viviendas colindantes o próximas cuyo nivel sonoro exceda a 30 decibelios A.
    c. La licencia quedaría condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras que figuran en el Expediente de apertura que presenta el solicitante.
2. Dar traslado a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (Orden 15 de marzo de 1963 Art. 6)

3.10. Solicitud de D. Félix Borrella Campón

Conceder licencia de obra en la C/ Travesía Gabriel y Galán, 5, consistente en la rehabilitación de cubierta.
Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

4.1. D. Amado Lucas Salgado, se le abone la suplencia del encargado de parques y jardines, desde el 12 al 21 de mayo, ambos inclusive, de 2010.

4.2. D. Rufino Vivas Lucas, se le abonen cinco horas extras realizadas el sábado 5 de junio de 2010, trabajando en la Fuente Clementina.

4.3. Dª Estrella Pacheco Caro, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Camino de la Ciudadela, nº 11-13, 2º de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.4. Dª Mª Mar Pérez Pacheco, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Camino de la Ciudadela, nº 11-13, 1º de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.5. Dª Juan Carlos Pacheco Caro, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Camino de la Ciudadela, nº 11-13, bajo de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.6. **Dª María Cebrián Bazo**, agua provisional por obras para la vivienda sita en Avd. Ejido de Abajo, 57 de esta Localidad.

4.7. DYTRAS S.A., agua provisional por obras para la Depuradora de aguas residuales del Casar (Camino de Juan Ramo) de esta Localidad.
Previo pago de las tasas correspondientes.

4.8. Dª Mª Yolanda Maya Moreno, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Kinea, 4, 1º C de esta Localidad.
Debiendo abonar la cuota de mantenimiento a partir del 1 de julio de 2010.

4.9. D. Manuel Chacón Ferrera, en representación de Distribuciones Agropecuaria Horymca, S.L., la baja en el servicio de basura del inmueble sito en Ronda de la Charca, s/n de esta Localidad, por cese de la actividad.

4.10. D. Justo Bueno González, la baja en el servicio de agua que tenía por la Red antigua del Monte ya que se encuentra conectado a la Red de la Comunidad.

4.11. MAIN, S.L., la baja del agua provisional por obras en C/ Larga Baja, nº 94, por terminación de las mismas, quedando sin cuota de mantenimiento.

4.12. D. Manuel Dionisio Lucas, propietario del vehículo Seat Córdoba, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, para su uso particular (para facilitar su transporte).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

4.13. D. Luciano Luceño González, propietario del vehículo Volkswagen Passat, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, para su uso particular (para facilitar su transporte).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.
Dar de baja la exención que tenía concedida de su anterior vehículo matrícula 6190 BZD.

4.14. Dª Laura González Alegre, conceder tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida**,** de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 153/1997 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura.

4.15. Dª. Montaña Lindo Godino, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Lisboa, nº 27 de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.16. D. Claudio Villa Pacheco, conceder vado permanente para la cochera sita en Barda. Diputación, nº 12 de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.17. D. Ángel Juan Pacheco Conejero en representación de **Soc. Coop. Nuestra Señora del Prado,** conceder vado permanente para la cochera sita en Ronda de la Charca de esta localidad, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.18. D. Domingo Carretero Campón, conceder una ayuda económica de 100€ con cargo a la partida 3-489.01 con el fin de sufragar los gastos para el proyecto “Expedición Island Peak”.

Dicha ayuda deberán justificarla en el plazo de tres meses, por lo que se enviará escrito comunicando la ayuda y normas de justificación.

4.19. D. Miguel Ángel Díaz Colo, conceder ayuda económica de 1.500 € por traumatismo dental sufrido por accidente en el Pabellón Municipal en un encuentro federado de fútbol- sala, ya que la Mutua de Futbolista Españoles para los gastos en odontología tiene establecido un máximo de 150 €, no haciéndose cargo del resto del coste.

5º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 1 DE LA OBRA DENOMINADA ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA.

La Junta de Gobierno, acuerda:

1º.- Aprobar la Certificación número UNA correspondiente a la obra **"ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA"**, correspondiente al mes de mayo de 2010, por importe de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (35.358,53 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES Y OBRAS RISEGA, S.L.U., con el número 12-A-2010, por importe de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (35.358,53 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

6º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 1 DE LA OBRA DENOMINADA CARRIL BICI, MEJORA ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CENTRO DE OCIO.

La Junta de Gobierno, acuerda:

1º.- Aprobar la Certificación número UNA correspondiente a la obra **"CARRIL BICI, MEJORA ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CENTRO DE OCIO"**, correspondiente al mes de mayo de 2010, por importe de TREINTA MIL OCHOCIENTAS VEINTISÉIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EUROS (30.826,90 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora PAVIMENTOS CASARES "PAVICASA, S.L."con el número 10-00025, por importe de TREINTA MIL OCHOCIENTAS VEINTISÉIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EUROS (30.826,90 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

7º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 1 DE LA OBRA DENOMINADA ACTUACIONES EN ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno, acuerda:

1º.- Aprobar la Certificación número UNA correspondiente a la obra **"ACTUACIONES EN ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL"**, correspondiente al mes de mayo de 2010, por importe de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (32.301,37 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora JJ.OLLERO, S.L. con el número 29/10, por importe de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (32.301,37 €)., IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

8.- PRESUPUESTOS

8.1. P**resupuestos para la adquisición de 13 portátiles**:

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar la adquisición de 13 portátiles a SH SISTEMAS INFORMATICOS**,** por el precio, IVA incluido de 4.017,00 €, por ser la oferta más económica.

9.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO, OBRA DIPUTACIÓN URBANIZACIÓN Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Se procede a la apertura de las ofertas, declarando admitidas las presentadas por:

- DILUX, INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- ELECPANOR
- REY SELEX
- MONTAJES ELÉCTRICOS BENITO TOVAR TOVAR
- MONTAJES ELÉCTRICOS MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ,

La Junta de Gobierno, acuerda solicitar asesoramiento a los Técnicos responsables del proyecto para el estudio de las ofertas presentadas según los criterios de valoración establecidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:00 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.